



EDITORIAL

Para nadie pasa desapercibido el hecho de que la afectación a nuestro entorno como consecuencia del desarrollo y satisfacción de necesidades de los seres humanos, es una realidad. Dicha situación ha traído y trae aparejado el reto no sólo de abatir esas afectaciones, sino también de continuar cubriendo ese desarrollo y necesidades que tenemos, y hacerlo de la mejor manera o de la manera menos perjudicial tanto para nuestro ambiente como para los propios seres humanos.

Las vías para enfrentar y resolver lo anterior van desde técnicas, sociales, educativas y, por supuesto, las jurídicas. En este último contexto son diversos los retos que, al menos, en México se tienen: unificación de criterios; atención a las lagunas y contradicciones en la legislación vigente; emisión de leyes nuevas –como la Ley General de Aguas– pendiente de emisión por mandato legal; por ejemplo, es por ello que en esta ocasión el tema central de esta edición es el de Retos y Perspectivas de la Legislación Ambiental en México.

Los retos que enfrenta la Zona Federal Marítimo Terrestre, así como la diversa legislación ambiental federal; la implementación de nuevos mecanismos jurídicos como el Dictamen Único de Factibilidad, son algunos de los temas que se abordan en este número, como también la importancia de la Evaluación del Impacto Social, el cuidado de los océanos y la regulación de los plaguicidas.

Sin lugar a dudas, el camino que falta recorrer para lograr abatir afectaciones ambientales y cambios en las conductas que deriven en ello, es amplio, sin embargo lo más importante es continuar ese camino, que todos y cada uno de nosotros, desde el campo que nos desempeñemos, contribuyamos desde nuestras actividades en ese avance; que dejemos de lado intereses propios, banderas y busquemos intereses comunes y alternativas con las menores consecuencias negativas. 🌱